

## **POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Buscando proteger el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se almacene sobre ellas en bases de datos o archivos, PROYECTAMOS COLOMBIA establece políticas para el uso, administración, transmisión y demás actividades que involucren datos personales.

No solo como consecuencia de la ley 1581 de 2012, la Ley de Habeas Data 1266 de 2008, sino porque así lo establece la Constitución Nacional, la información privada de las personas está sujeta a reserva por lo cual nadie que posea información comercial o datos personales recolectados con ocasión de una relación contractual, puede usarla para propósitos distintos para los cuales le fue entregada.

Mediante la expedición de la Ley 1581 se establecieron regulaciones sobre los datos personales registrados en cualquier base de datos que sean susceptibles de Tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada, siendo esta ley obligatoria para las entidades financieras en sus calidades responsables a partir del 18 de octubre de 2012, fecha en la cual se hizo su publicación en el diario oficial.

### **Definiciones**

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- Base de Datos: Es el conjunto organizado de información de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. El dato personal puede ser público, semiprivado o privado.
- Responsable del Tratamiento: Es la Persona natural o jurídica de naturaleza pública o privada, que actuando por ella misma o en conjunto con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. Para los efectos del presente documento se entiende como responsable del Tratamiento a PROYECTAMOS.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- Tratamiento: Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### **Principios rectores para el tratamiento de los datos personales por parte de PROYECTAMOS**

PROYECTAMOS desarrolla el Tratamiento de los Datos Personales respetando las normas generales y especiales sobre la materia y aplicando de manera armónica e integral los siguientes principios:

- Principio de legalidad: Al Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos custodiadas por PROYECTAMOS, le será aplicable en lo pertinente, lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen, modifiquen y/o complementen.

- Principio de libertad: El Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos custodiadas por PROYECTAMOS sólo se ejercerá cuando se cuenta con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular.
- Principio de veracidad o calidad: La información sujeta al Tratamiento por parte de PROYECTAMOS será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No serán objeto de Tratamiento datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.
- Principio de transparencia: PROYECTAMOS garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos estarán obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.
- Principio de Temporalidad: el periodo de conservación de los Datos Personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se ha recolectado y/o mientras el Titular tenga obligaciones pendientes, responsabilidad directa o indirecta, por el tiempo adicional que exijan normas especiales o por los tiempos de prescripción.

### **Alcance**

La política de Protección de Datos Personales implementada por PROYECTAMOS, aplica para todos nuestros clientes, usuarios y proveedores, estableciendo procedimientos para el uso, administración, transmisión y demás actividades que involucre el procesamiento de datos personales; dando pleno cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, la Ley de Habeas Data 1266 de 2008, donde se indica que la información privada de las personas está sujeta a reserva, y su uso debe ser acorde con los permisos otorgados por el titular y bajo ninguna circunstancia debe ser utilizada para propósitos distintos para los cuales fue obtenida.

### **Aviso de Privacidad Tratamiento de Datos Personales**

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones para protección de datos personales, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, usted tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y revocar sus datos personales que reposan en nuestras bases de datos; en el momento en que lo considere necesario, podrá hacerlo mediante comunicación escrita al correo electrónico: [info@proyectamoscolombia.com](mailto:info@proyectamoscolombia.com)